

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

LINEAMIENTOS PARA ELABORAR UN PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y/O RESIDUOS PELIGROSOS EN EL SUB SECTOR TRANSPORTES

ASPECTOS GENERALES

El Plan de Contingencia para el Transporte de Materiales y/o Residuos Peligrosos, está basado en el contenido de la Ley N° 28256, "Ley que Regula el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos", y su Reglamento emitido a través del Decreto Supremo N° 021-2008-MTC y su modificación emitida mediante el D.S. N° 030-2008-MTC.

Los requisitos que deberán de cumplir los obligados a presentar planes de contingencia se encuentran estipulados en el Art. 22° del Reglamento referido a Plan de Contingencia.

Definición

El plan de contingencia es un documento de gestión, cuya finalidad es evitar o reducir los posibles daños a la vida humana, salud, patrimonio y al ambiente; esta conformado por un conjunto de procedimientos específicos preestablecidos de tipo operativo, destinados a la coordinación, alerta, movilización y respuesta ante una situación de emergencia, derivada de la ocurrencia de un fenómeno natural o por acción del hombre y que se pueda manifestar durante el desarrollo de una actividad u operación, incluido el transporte.

Objetivos

Definir un sistema de preparación y respuesta inmediata y eficaz ante una emergencia producida durante la carga, transporte terrestre y descarga de de materiales y/o residuos peligrosos, para minimizar los daños a la salud y al ambiente.

Para el logro de los objetivos se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Política y responsabilidad de la empresa para la organización y ejecución del plan.
- Nivel de respuesta de acuerdo al tipo de emergencia.
- Revisión y actualización del plan.

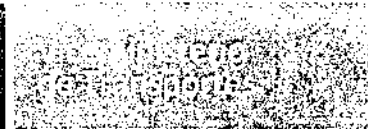
Alcance

Toda persona natural o jurídica que realiza el servicio de transporte terrestre de materiales y/o residuos peligrosos en zonas urbanas y/o rurales.

Obligaciones del administrado

1. Presentar ante la DGASA el Plan de Contingencia, de acuerdo a lo establecido en el presente documento, para su aprobación.
2. Disponer la lista de entidades externas a las cuales debe recurrir en caso de emergencia (bomberos, PNP, Defensa Civil, centros de salud, remitente, destinatario, fabricantes o representantes, entre otros), en un lugar de acceso inmediato para las personas encargadas de la ejecución del plan de contingencia.
3. Contar con los equipos e indumentaria de protección personal o con convenios de ayuda mutua que se los brinden, a fin de afrontar una emergencia con materiales y/o residuos peligrosos.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

4. El transportista deberá contar con la hoja de ruta y la hoja resumen de seguridad, durante el momento que realiza el transporte de materiales y/o residuos peligrosos.
5. En caso de producirse una emergencia:
 - a. Ejecutar el Plan de Contingencia.
 - b. Presentar los informes a ser remitidos a la DGASA de acuerdo al artículo 71° del Decreto Supremo N° 021-2008-MTC "Reglamento Nacional del Transporte Terrestre de Materiales y/o Residuos Peligrosos".
 - En caso de producirse la emergencia durante el transporte terrestre de materiales y/o residuos peligrosos, ver Anexo 02.
 - En caso de producirse la emergencia durante las operaciones de carga o descarga de materiales y/o residuos peligrosos, ver Anexo 03.
 - Formato para la Elaboración del Informe Final de una emergencia producida durante la carga, transporte y descarga con materiales y/o residuos peligrosos, ver Anexo 04.
 - c. Remitir el informe de evaluación de la aplicación del plan de contingencia. De ser necesario realizar modificaciones del plan de contingencia, se deberá presentar a la DGASA el plan modificado.

Autoridad Competente

Dirección General de Asuntos Socio Ambientales (DGASA) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC). La finalización de operaciones y/o remediación de la emergencia, deberá contar con la conformidad de las entidades competentes correspondiente.

CONTENIDO DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES Y/O RESIDUOS PELIGROSOS

Esquema

- I. Capítulo I: DATOS GENERALES DEL TRANSPORTISTA
- II. Capítulo II: ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA
- III. Capítulo III: IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS DEL TRANSPORTE TERRESTRE
- IV. Capítulo IV: PLANIFICACIÓN DE LA RESPUESTA
- V. Capítulo V: ACTIVACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA
- VI. Capítulo VI: ANEXOS

Desarrollo

Capítulo I:

DATOS GENERALES DEL TRANSPORTISTA

Conforme al formato establecido en el Anexo 01.

Capítulo II:

ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Se deberá describir la organización de un grupo de personas con responsabilidades y funciones específicas para actuar; antes, durante y después del suceso que pudiera presentarse; por lo tanto, se presentará un Organigrama de forma gráfica y descriptiva indicando los niveles y responsabilidades de cada uno de los involucrados, así como el sistema de comunicación, precisando los números telefónicos de cada uno de ellos (fijos y/o móviles) de los responsables.



Capítulo III:

IDENTIFICACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS DEL TRANSPORTE TERRESTRE

Se identificarán los posibles riesgos a presentarse durante la carga, transporte terrestre y descarga de materiales y/o residuos peligrosos, tomando como referencia la matriz presentada en el Anexo 05, a fin de establecer los procedimientos en caso de producirse una emergencia.

Capítulo IV:

PLANIFICACIÓN DE LA RESPUESTA

Para un adecuado cumplimiento del objetivo propuesto, las tareas a desarrollar por cada uno de los integrantes de la organización deben tender a alcanzar el más alto grado de eficiencia y coordinación.

Para ello, la planificación deberá desarrollarse teniendo en cuenta lo siguiente:

- Los riesgos considerados en el ítem anterior.
- Posible lugar de ocurrencia de la emergencia (zona urbana o rural).
- El sistema de alerta que se activará una vez validado el aviso sobre la probable ocurrencia de un evento.
- Hojas de seguridad (MSDS) y/o las características de los residuos peligrosos transportados.
- Lo establecido en el Libro Naranja de las Naciones Unidas y el Reglamento Nacional de Transporte Terrestre de Materiales y/o Residuos Peligrosos, a fin de conocer la naturaleza de los productos involucrados así como sus eventuales reacciones y la dispersión al ambiente.

Como resultado de esta etapa se espera como mínimo el desarrollo de los siguientes ítems:

- Programa de capacitación.
- Procedimientos para la atención de la emergencia incluyendo el proceso general de notificación a los responsables y el plan de disposición.

Capítulo V:

ACTIVACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Para proponer la activación del plan se debe tener en cuenta los siguientes pasos:

- a. Evaluación preliminar de la situación y magnitud.
- b. Comunicar lo ocurrido a los responsables con funciones específicas dentro de la organización del plan y a los organismos de apoyo correspondientes.
- c. Se deberá actuar de acuerdo a los procedimientos establecidos en la planificación de la respuesta según la zona de ocurrencia de la emergencia (urbana o rural). Como parte de la actuación durante y una vez controlada la emergencia, se tendrá en cuenta entre otras, las siguientes consideraciones:
 - **Materiales y/o residuos peligrosos:** Riesgo a la salud, propiedades físicas y químicas, cantidad involucrada, control de derrame, neutralización, velocidad de movimiento del material peligroso en el medio físico.
 - **Amenaza a la población (urbana o rural):** Área de la zona afectada, número de personas afectadas, tiempo para evacuar o proteger el lugar, tipo y ubicación de los puntos de evacuación, presencia de hospitales, escuelas, zonas comerciales, entre otros.
 - **Condiciones climáticas y geográficas:** Comportamiento del material en la atmósfera, clima, recomendaciones sobre la evacuación o protección en el





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

lugar, características topográficas, edificaciones, tierras de cultivo, entre otras.

- d. Para la determinación de la zona de aislamiento y protección, se deberá realizar lo establecido en la Guía de Respuesta en caso de Emergencia (GRE). De no estar considerado dentro de la guía el tipo de accidente o incidente ocurrido, se describirá el criterio a aplicar para la determinación de la zona de aislamiento y protección, de acuerdo a la circunstancia, las características físicas de la zona y el material y/o residuo peligroso involucrado en la emergencia.
- e. Una vez finalizada la emergencia se deberá eliminar y disponer los materiales y/o residuos peligrosos de acuerdo a la normatividad vigente.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

Anexo 01
LINEAMIENTOS GENERALES

LINEAMIENTOS GENERALES	
Denominación o razón social	
Domicilio fiscal	
Teléfono y/o fax	
Correo electrónico	
Numero de RUC	
Nombre del representante legal	
Persona o unidad responsable del plan de contingencia	
Numero del registro único de materiales y/o residuos peligrosos (DGII)	
Clase de Material de acuerdo a Naciones Unidas	





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

INFORME INICIAL

Anexo 02

Formato de información para evaluación de la magnitud de la emergencia ocurrido durante el transporte de materiales y/o residuos peligrosos por carretera o por ferrocarril en caso de accidente o incidentes durante el transporte

Fecha y hora:				
Localización del accidente o incidente:				
Modo de transporte utilizado:				
DESCRIPCIÓN DEL SUCESO				
Tipo suceso inicial:				
Suceso siguiente:				
Consecuencia del suceso:				
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL Y/O RESIDUO PELIGROSO TRANSPORTADO				
Descripción del material	Número ONU	Cantidad total neta	Remitente	Destinatario
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL Y/O RESIDUO PELIGROSO INVOLUCRADO EN EL SUCESO				
Descripción del material	Número ONU	Cantidad total neta	Remitente	Destinatario
INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMERGENCIA				
Condiciones climáticas al ocurrir el suceso:				
Descripción de la unidad de transporte:				
Información sobre la empresa transportista (tracción y/o carga):				
Información sobre el conductor / maquinista al ocurrir el suceso:				
Servicios alertados / movilizados como consecuencia del accidente o incidente:				
Medidas inmediatas para mitigar las consecuencias del accidente o incidente:				
Análisis de las causas probables del accidente o incidente:				
Medidas propuestas por el responsable del plan para evitar la repetición del accidente o incidente:				
Información adicional:				





Anexo 03

Formato de información para evaluación de la magnitud de la emergencia en caso de accidente durante las operaciones de carga o descarga de materiales y/o residuos peligrosos por carretera o por ferrocarril

INFORMACIÓN GENERAL				
Fecha y hora:				
Localización del accidente o incidente:				
Modo de transporte utilizado:				
DESCRIPCIÓN DEL SUCESO				
Tipo suceso inicial:				
Suceso siguiente:				
Consecuencia del suceso:				
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL Y/O RESIDUO PELIGROSO IMPLICADO				
Descripción del material	Número ONU	Cantidad total neta	Remitente	Destinatario
DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL Y/O RESIDUO PELIGROSO INVOLUCRADO EN EL SUCESO				
Descripción del material	Número ONU	Cantidad total neta	Remitente	Destinatario
INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMERGENCIA				
Condiciones climáticas al ocurrir el suceso:				
Información sobre la empresa transportista (tracción y/o carga):				
Información sobre la empresa cargadora / descargadora:				
Información sobre el personal que efectuaba las operaciones de carga o descarga:				
Servicios alertados / movilizados como consecuencia del accidente o incidente:				
Medidas inmediatas para mitigar las consecuencias del accidente o incidente:				
Análisis de las posibles causas probables del accidente o incidente:				
Medidas propuestas por el responsable del plan para evitar una repetición del accidente o incidente:				
Información adicional:				





Instructivo del Anexo 02 y 03

1. **Fecha y hora:** Fecha en la que se originó el suceso.
2. **Localización del incidente y/o accidente:** Para el caso de carreteras señalar la ubicación en progresiva; para el caso de zona urbana indicar la Calle/Av./Distrito/Provincia/Departamento.
3. **Modo de transporte utilizado:** Especificar si el transporte se hizo por ferrocarril o por carretera.
4. **Tipo suceso inicial:** Causa que originó el accidente o incidente.
5. **Suceso siguiente:** Suceso seguido después de generado el accidente o incidente.
6. **Consecuencia del suceso:** Daños ocasionados a la persona, el ambiente y la propiedad
7. **Descripción del material y/o residuo peligrosos implicado durante la carga y descarga, transportado e involucrado en el suceso**
 - a. **Descripción del material:** Nombre, características, composición química, estado (líquido, gaseoso, sólido y semisólido) y uso.
 - b. **Número ONU:** Número asignado en el Libro Naranja de las Naciones Unidas.
 - c. **Cantidad total neta:** Peso o volumen neto (kilogramos, toneladas, litros y metros cúbicos) del material y/o residuo peligroso.
 - d. **Remitente:** Nombre del generador del material y/o residuo
 - e. **Destinatario:** Nombre y lugar de la empresa natural o jurídica a la que se entregará el material y/o residuo peligrosos.
8. **Información general de la emergencia**
 - a. **Condiciones climáticas al ocurrir el suceso:** Descripción de las características climáticas de la zona en donde ocurrió la emergencia.
 - b. **Descripción de la unidad de transporte:** Características técnicas del medio de transporte utilizado.
 - c. **Información sobre la empresa transportista (tracción y/o carga):** Información de acuerdo a lo establecido en el Anexo 01.
 - d. **Información sobre la empresa cargadora / descargadora:** Información de acuerdo a lo establecido en el Anexo 01.
 - e. **Información sobre el conductor / maquinista al ocurrir el suceso:** Nombre del conductor, número de DNI, número de licencia de conducir, entre otros.
 - f. **Información sobre el personal que efectuaba las operaciones de carga o descarga:** Nombre del personal a cargo, número de DNI, entre otros.
 - g. **Servicios alertados / movilizados como consecuencia del accidente:** Nombre de las instituciones con las que se coordinó para la atención de la emergencia, según lo señalado en la organización del plan de contingencia.
 - h. **Medidas inmediatas para mitigar las consecuencias del accidente:** Medidas iniciales adoptadas durante la atención de la emergencia.
 - i. **Análisis de las causas probables del accidente:** Descripción de los presuntos errores o faltas que se cometieron y que dieron origen al accidente o incidente.
 - j. **Medidas propuestas por el responsable del plan para evitar la repetición del accidente:** Evaluación de la emergencia a fin de hacer los ajustes respectivos en los procedimientos internos de la empresa y de los establecidos en el plan de contingencia.
 - k. **Información adicional:** Información adicional generada como consecuencia de la atención de la emergencia.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

INFORME FINAL

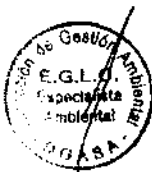
Anexo 04

Formato para la Elaboración del Informe Final de una emergencia producida durante la carga, transporte y descarga con materiales y/o residuos peligrosos

INFORMACIÓN GENERAL
Fecha del reporte :
Fecha y hora del suceso de acuerdo al Anexo 02 y 03:
Resumen de la descripción del suceso:
DAÑOS OCASIONADOS A CONSECUENCIA DEL INCIDENTE
ACCIONES DE REMOCIÓN Y/O REMEDIACIÓN LLEVADAS A CABO

Instructivo del Anexo 04

1. **Fecha:** Fecha de presentado el reporte del informe final al la DGASA del MTC.
2. **Fecha y hora:** Fecha y hora del suceso de acuerdo a la información establecida en los Anexos 02 y 03.
3. **Resumen de la descripción del suceso:** Breve descripción del suceso, del material cargado, transportado y descargado y del material y/o residuo peligroso involucrado en el suceso.
4. **Daños ocasionados a consecuencia del accidente y/o incidente:** Descripción de los daños ocasionados a las personas, al ambiente y a la propiedad como consecuencia del incidente. Asimismo, describir las áreas afectadas, mediante una carta o un croquis de la zona, adjuntando de ser posible fotografías o videos.
5. **Acciones de remoción y/o remediación llevadas a cabo:** Resumen de las acciones realizadas, incluyendo la descripción de las técnicas y métodos empleados durante el incidente y durante los siete días siguientes al evento. Asimismo, adjuntar un documento de conformidad de los afectados.





Dirección General
de Asuntos Socio
Ambientales

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

Anexo 05

Matriz de identificación de los posibles riesgos del transporte terrestre

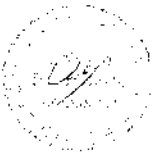
RIESGO	ANALISIS DEL RIESGO				MEDIDA	
	PROBABILIDAD	IMPACTO	TIPO / IMPACTO	NIVEL	ACTUAL	SUGERIDO
<u>DURANTE LA CARGA Y DESCARGA</u>						
Caída y/o derrame del material o residuo						
Lesiones durante el manipuleo						
Intoxicación						
Volcaduras						
Incendios						
Explosiones						
Contaminación del aire, suelo y/o agua						
Otros identificados por la empresa						
<u>DURANTE EL TRANSPORTE</u>						
Caída y/o derrame del material o residuo						
Accidente de tránsito						
Colisión contra objetos y/o personas o animales						
Volcaduras						
Incendios						
Avería de los vehículos						
Incendios						
Explosiones						
Conflictos sociales						
Actos delictivos, sabotajes y/o terroristas						
Enfermedad del tripulante						
Contaminación del aire, suelo y/o agua						
Fenómenos naturales						
Otros identificados por la empresa						

IMPACTO
1 - Bajo
2 - Moderado
3 - Alto
4 - Muy Alto
5 - Catastrófico

PROBABILIDAD
A - Remota
B - Poco Probable
C - Posible
D - Probable
E - Frecuente

TIPO/IMPACTO
P - PERSONAS
I - AMBIENTE
E - PROPIEDAD

NIVEL
I. accidente o incidente controlado por el conductor con ayuda interna
II. accidente o incidente controlado con ayuda externa. Se activa el plan de contingencia
III. accidente ocasiona lesiones graves interviene ayuda externa. Se activa el plan de contingencia



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

Anexo 06: Adjuntar al presente la Copia de la Resolución Directoral con la cual se le otorgó el permiso de operación especial para el servicio de transporte de materiales y/o residuos peligrosos.

Anexo 07: Números telefónicos ante una emergencia.

Anexo 08: Glosario que aclare la terminología específica utilizada en los documentos remitidos y que no sea de uso común.

